

A partir del viernes

Se reactiva consulta indígena para los planes de manejo de áreas protegidas Kawésqar

Tras varios meses de pausa, la próxima semana se reiniciará el proceso de consulta indígena en el marco de la elaboración de los planos de manejo de los parques nacionales Bernardo O'Higgins y la Reserva Nacional Kawésqar.

El delegado presidencial regional, José Ruiz Pivcevic, informó que las jornadas de consulta se llevarán a cabo el 29 de noviembre en Punta Arenas, el 30 de noviembre en Puerto Natales y el 7 de diciembre en Puerto Edén. Este proceso, liderado por la Corporación Nacional Forestal en Magallanes, se había visto suspendido tras un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que acogió un recurso de protección interpuesto por una comunidad kawésqar participante. Dicho fallo dictaminó que el proceso debía concluir la primera etapa de planificación para llegar a acuerdo con los consultados respecto de la metodología a aplicar

las etapas siguientes del proceso de consulta.

Derechos ancestrales

La consulta indígena es un deber del Estado de Chile y un derecho de los pueblos originarios, al nivel de considerarse la piedra angular para garantizar los demás derechos que podrían afectarse cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas. Este derecho, se encuentra establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y reglamentado en el Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social.

